



# Asamblea General

Distr. general  
30 de marzo de 2023  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2024

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2024

### Parte IX Supervisión interna

### Sección 30 Supervisión interna

#### Programa 26 Supervisión interna

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .....	4
Orientación general.....	4
Programa de trabajo .....	8
Subprograma 1. Auditoría interna.....	8
Subprograma 2. Inspección y evaluación .....	13
Subprograma 3. Investigaciones .....	18

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* A/78/50.

\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



---

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** . . . . .	23
Sinopsis . . . . .	23
Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	29
Programa de trabajo . . . . .	31
Subprograma 1. Auditoría interna. . . . .	30
Subprograma 2. Inspección y evaluación . . . . .	32
Subprograma 3. Investigaciones . . . . .	34
Apoyo al programa . . . . .	34
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024 . . . . .	37
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	38

---

\*\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

---

## **Prefacio**

El propósito de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna es prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización ejerciendo funciones de auditoría interna, inspección y evaluación, e investigación.

El plan por programas para 2024 tiene por objeto seguir mejorando la rendición de cuentas y la transparencia en la consecución de los resultados y las repercusiones previstos en el mandato de la Organización y seguirá proporcionando a los Estados Miembros, el Secretario General y el personal directivo superior garantías y asesoramiento en la adopción de decisiones con el fin de fortalecer la gestión basada en los resultados de la Organización.

*(Firmado)* Fatoumata **Ndiaye**  
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

## A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 30.1 La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se encarga de asistir al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización prestando servicios de auditoría interna, inspección y evaluación, e investigación. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [48/218 B](#), [54/244](#), [59/272](#), [64/263](#), [69/253](#) y [74/257](#). La Oficina seguirá manteniendo su independencia operacional en el cumplimiento de sus objetivos. El Comité Asesor de Auditoría Independiente asesora a la Oficina en el fortalecimiento de la planificación y presupuestación del programa en función de los riesgos.

#### Estrategia y factores externos para 2024

- 30.2 En apoyo del objetivo del Secretario General de construir un futuro más sostenible e inclusivo y reformar la Organización para cumplir mejor esta visión, la estrategia para 2024 prioriza las actividades de supervisión interna de la labor de la Organización en las siguientes esferas de gestión: a) la aplicación de las reformas de los pilares de gestión, paz y seguridad, y desarrollo; b) el fortalecimiento de la cultura institucional; c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro, incluida la gestión de los riesgos de fraude y corrupción; d) la gestión de la reducción o transición de las misiones; y e) el fortalecimiento del sistema de protección de los denunciantes de irregularidades. La Oficina también seguirá ocupándose de los programas y estrategias de la Organización, incluidas las esferas transversales como la prestación de apoyo a los Estados Miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de las estrategias del Secretario General sobre la igualdad de género, la igualdad racial, la sostenibilidad ambiental y los datos.
- 30.3 La interacción efectiva con el personal directivo superior de la Organización ayudará a determinar los riesgos para la Organización y a ofrecer garantías y asesoramiento oportunos sobre cuestiones relacionadas con la gestión eficiente, económica, eficaz y ética de los recursos de la Organización.
- 30.4 La Oficina se esforzará por mantener un entorno de trabajo en el que se haga hincapié en la responsabilidad por los resultados y se fomenten la armonía y el aprendizaje. Se centrará en garantizar que el personal esté dotado de los conocimientos y las competencias necesarias para alcanzar los resultados previstos. Esto se traducirá en: a) mayor uso de la gestión de los riesgos institucionales en la planificación de las actividades de auditoría interna y de evaluación e inspección (subprogramas 1 y 2); b) mejores orientaciones sobre la realización de auditorías del desempeño del sistema de delegación de autoridad, la gestión de las consideraciones relativas a la discapacidad y de la sostenibilidad ambiental en los programas, y la gestión del riesgo de fraude (subprograma 1); c) mejores orientaciones para las evaluaciones temáticas y de resultados de los programas (incluidos los componentes de mantenimiento de la paz) y para incorporar la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las lecciones aprendidas en los diseños de las evaluaciones (subprograma 2); y d) orientaciones sobre el uso del análisis de datos para mejorar la planificación de las investigaciones y, por ese medio, su puntualidad (subprograma 3). Además, el programa reforzará su capacidad de comunicación e información con respecto al seguimiento de las recomendaciones.
- 30.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina coordinará su trabajo con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y se mantendrá en contacto, según proceda, con las oficinas pertinentes que forman parte del sistema de justicia interna de la Organización.

- 30.6 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina participará como miembro de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El programa cooperará estrechamente con el mundo académico a través de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y los seminarios de “intercambio de profesionales de la evaluación” del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en los que también participan miembros de las comunidades de evaluación internacionales y nacionales.
- 30.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en la hipótesis de planificación de que la Oficina tendrá acceso sin trabas al personal de la Organización y sus registros y demás información necesaria.
- 30.8 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Los subprogramas 1 y 2 abarcarán la gestión de los riesgos relacionados con la igualdad de género y la transversalización de la perspectiva de género. El subprograma 3 seguirá aplicando la perspectiva de género en su metodología centrada en las víctimas al investigar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- 30.9 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina incorporará consideraciones relacionadas con la inclusión de la discapacidad en sus procesos de trabajo, en particular orientaciones sobre cómo integrar la inclusión de la discapacidad en las actividades de supervisión. Además, en 2024 los subprogramas 1 y 2 abarcarán las actividades realizadas por la Organización para aplicar la Estrategia.

#### **Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas**

- 30.10 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, y algunas actividades se llevaron a cabo en plazos más largos y con menor calidad debido a las limitaciones de: a) acceso a las personas; b) observación directa de las operaciones; y c) acceso a los activos físicos y los programas informáticos. El acceso al personal por videoconferencia no ofrece la misma calidad que la interacción en persona, y las condiciones de los activos, incluida la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), y los comportamientos son difíciles de evaluar a distancia. No obstante, una vez que se reanudaron los viajes siguió habiendo una mejora general respecto de los años anteriores. Los equipos de auditoría interna pudieron desplazarse para realizar auditorías, por ejemplo, de los sistemas de vehículos aéreos no tripulados de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y del autoservicio de Umoja para empleados y administradores y los procesos conexos del personal uniformado y el personal nacional de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), las operaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Bangladesh, Türkiye, la República Unida de Tanzania y Zambia, y la Oficina Regional para África Meridional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Los equipos de evaluación también llevaron a cabo misiones sobre el terreno, por ejemplo para evaluar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las misiones sobre el terreno, en relación con las elecciones y las transiciones políticas, y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en relación con el subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”).
- 30.11 La Oficina sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19 por medios como diversas técnicas de trabajo a distancia para facilitar algunas tareas, en particular durante las fases de planificación. Por ejemplo, el subprograma 1 seguirá accediendo y analizando a distancia la información que pueda obtenerse fácilmente en sistemas en línea, como Umoja e Inspira, y realizando pruebas y procedimientos de auditoría en persona solo cuando sea necesaria la presencia física. También se están empleando herramientas de capacitación en línea para talleres, conferencias y reuniones, lo cual limita el número de desplazamientos para llevar a cabo esas actividades. Los

subprogramas 2 y 3 también siguen utilizando, en la medida de lo posible, técnicas a distancia para recabar información e interrogar a testigos. El subprograma 2 logró más eficiencias haciendo uso de entrevistas y grupos focales en línea.

## Mandatos legislativos

30.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">48/218 B</a> ; <a href="#">60/254</a>	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	<a href="#">61/275</a>	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
<a href="#">60/1</a>	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	<a href="#">72/266 A y B</a>	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
<a href="#">61/245</a>	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	<a href="#">74/257</a> <a href="#">77/259</a>	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General <a href="#">48/218 B</a> , <a href="#">54/244</a> , <a href="#">59/272</a> , <a href="#">64/263</a> y <a href="#">69/253</a> Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

### **Subprograma 1 Auditoría interna**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">67/244 B</a>	Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
--------------------------	---

### **Subprograma 2 Inspección y evaluación**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">55/231</a>	Presupuestación basada en los resultados	<a href="#">77/254</a>	Planificación de los programas
------------------------	--	------------------------	--------------------------------

### **Subprograma 3 Investigaciones**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">59/287</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de investigación en las Naciones Unidas	<a href="#">62/247</a> <a href="#">68/252</a>	Fortalecimiento de las investigaciones Gestión de los recursos humanos
------------------------	--	--	---

## Entregables

30.13 En el cuadro 30.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 30.1  
Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
1. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (partes I y II)	2	2	2	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>26</b>
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	8	9	8	8
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	17	17	14	12
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
5. El Comité Asesor de Auditoría Independiente	4	4	4	4
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> Base de datos exhaustiva y un panel de información para supervisar la implementación de las aproximadamente 1.000 recomendaciones abiertas de la Oficina				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Contenidos en plataformas de comunicación, reuniones informativas y presentaciones sobre actividades de supervisión; cursos de actualización para los directores de programas sobre el sistema de seguimiento de las recomendaciones de la Oficina.				

### Actividades de evaluación

- 30.14 La evaluación externa de la calidad de la División de Investigaciones, encargada por la OSSI a un grupo de expertos independiente y realizada en 2022, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024.
- 30.15 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Si bien llegó a la conclusión de que la OSSI desempeñaba correctamente su función de investigación, el grupo independiente recomendó mejoras en esferas como la planificación del trabajo, el seguimiento de la evolución de los casos y el establecimiento de prioridades entre ellos. La OSSI ha formulado un plan de acción para aplicar las recomendaciones del grupo fortaleciendo la capacidad de investigación forense, implantando prácticas de aseguramiento de la calidad y adoptando un procedimiento de protección contra las represalias derivadas de las investigaciones.
- 30.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones, que la OSSI encargará a un grupo de expertos independiente, en 2024:
- Evaluación externa de la calidad de la División de Inspección y Evaluación;
  - Evaluación exhaustiva de la OSSI.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Auditoría interna

#### Objetivo

- 30.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de los programas de la Organización, de conformidad con las mejores prácticas de gestión.

#### Estrategia

- 30.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Llevará a cabo actividades de auditoría interna con el fin de recomendar mejoras en los controles y procesos clave y detectar problemas de rendición de cuentas, prestando más atención a las garantías de que las entidades de la Secretaría han ejecutado la nueva delegación de autoridad de manera adecuada y efectiva, así como a la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios y del seguimiento de la ejecución de los programas y la presentación de informes al respecto;
  - b) Apoyará los esfuerzos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para fortalecer el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas mediante garantías y asesoramiento al Departamento;
  - c) Se centrará en la gobernanza y la seguridad de los datos utilizados en las TIC de la Organización y fortalecerá su propia capacidad para utilizar los sistemas y datos de TIC, incluso mediante un nuevo sistema de planificación y supervisión de las auditorías basado en la web y tableros de seguimiento del desempeño;
  - d) Reforzará los procesos de planificación del trabajo anual preparando y haciendo el seguimiento de auditorías que abarquen sistemáticamente las prioridades transversales de las Naciones Unidas en los ámbitos de la gestión, los programas y la estrategia (incluidas las reformas, la cultura institucional, las adquisiciones y la cadena de suministro, la reducción o transición de las misiones y el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y tomará en consideración las perspectivas de género, discapacidad, raza, derechos humanos y medio ambiente que procedan;
  - e) Aplicará las recomendaciones resultantes de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna.
- 30.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Incremento de la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos por las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas;
  - b) Mejora de la detección y mitigación de riesgos y aumento de los resultados estratégicos, programáticos y de gestión de las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas;
  - c) Alta calidad de las garantías de auditoría interna proporcionadas al Secretario General, los jefes de organizaciones y entidades y los Estados Miembros respecto de la adecuación y la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno.

## Ejecución del programa en 2022

### Mayor coherencia y continuidad de las operaciones en la Secretaría de las Naciones Unidas a partir de la respuesta a la pandemia

- 30.20 En respuesta a la pandemia de COVID-19, el subprograma llevó a cabo auditorías temáticas y actividades de asesoramiento acerca de la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia, el impacto de la pandemia en las operaciones, la continuidad de las operaciones y las enseñanzas en el ámbito de la coherencia.
- 30.21 Las auditorías y los informes de asesoramiento dieron lugar a 58 recomendaciones y orientaciones destinadas a reforzar los mecanismos de gobernanza, la ejecución de los mandatos, los procesos de trabajo y los procedimientos de control de la infección por COVID-19. Esta labor contribuyó a la aplicación de medidas para subsanar las carencias de la orientación relativa al teletrabajo, la planificación del trabajo y la evaluación de riesgos y para abordar los problemas de salud mental del personal.
- 30.22 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 30.2).

Cuadro 30.2

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Refuerzo de la respuesta a la pandemia, mayor coherencia y mejores medidas de continuidad de las operaciones, en función de dos revisiones temáticas sobre la COVID-19 dedicadas a la gobernanza de la continuidad de las operaciones y la gestión de crisis y a las medidas de mitigación para proteger al personal de las misiones durante la pandemia de COVID-19	Refuerzo de la respuesta a la pandemia, mayor coherencia y mejores medidas de continuidad de las operaciones, en función de 18 auditorías temáticas, informes de asesoramiento y revisiones sobre la COVID-19 dedicados a la respuesta operacional a la pandemia; la continuidad de las operaciones y la gestión de crisis; las medidas para proteger y fomentar el bienestar del personal durante la pandemia; mecanismos para hacer un uso eficaz de proveedores y asociados en el ámbito de la logística para actividades indispensables de la cadena de suministro y para apoyar la utilización eficaz de intervenciones basadas en el uso de efectivo y la distribución de artículos de socorro no alimentarios a los beneficiarios durante la emergencia de la COVID-19	Refuerzo de la respuesta a la pandemia, mayor coherencia y mejores medidas de continuidad de las operaciones, en función de dos auditorías temáticas sobre la COVID-19 dedicadas a la respuesta a la pandemia; y una revisión sobre cuestiones recurrentes en la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia

### Resultados previstos para 2024

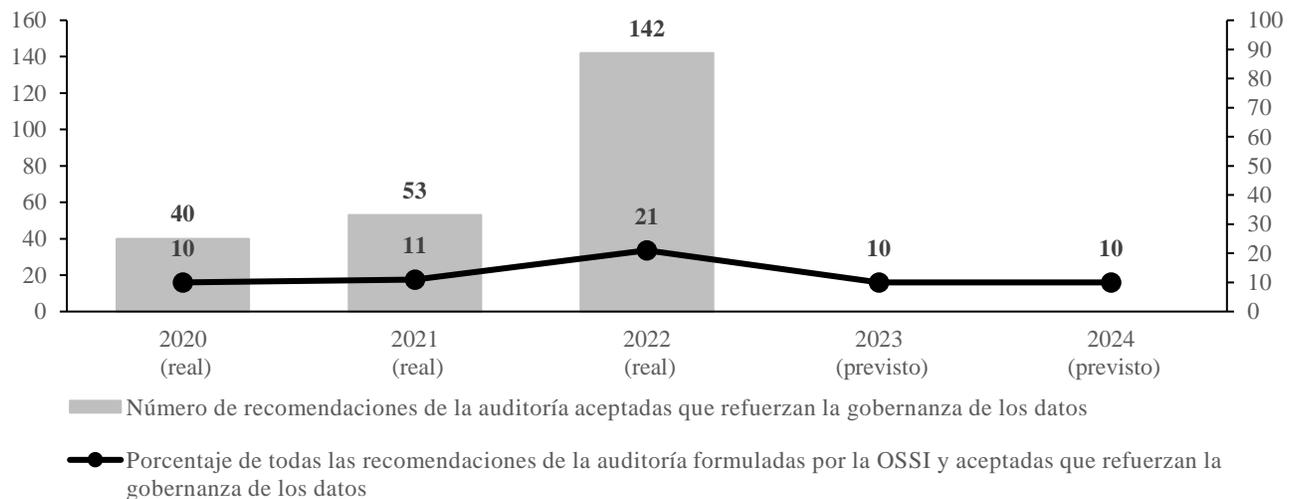
#### Resultado 1: refuerzo de la gobernanza de los datos para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de la Secretaría

##### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 30.23 La labor del subprograma contribuyó a la aceptación de 142 recomendaciones de la auditoría relacionadas con el refuerzo de la gobernanza de los datos en la Organización, cifra que representa el 21 % del total de las recomendaciones aceptadas en 2022, con lo que se superó la meta prevista del 10 %.
- 30.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.I).

Figura 30.I

#### Medida de la ejecución: recomendaciones de la auditoría aceptadas que refuerzan la gobernanza de los datos en la Organización (anuales)



#### Resultado 2: refuerzo del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas

##### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 30.25 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la rendición de cuentas institucional con dos evaluaciones temáticas incluidas en la evaluación del sistema de rendición de cuentas, así como con 28 medidas y orientaciones para reforzar el sistema de rendición de cuentas y la formulación de planes de acción por la administración del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, según procediese, para encarar las esferas de mejora, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 30.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 30.3).

Cuadro 30.3  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los departamentos instituyen controles internos, en consonancia con el informe de asesoramiento sobre la declaración de control interno	Rendición de cuentas institucional reforzada con asesoramiento sobre el grado de pertinencia, eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, mediante ocho evaluaciones temáticas incluidas en la evaluación del sistema de rendición de cuentas: gestión de los recursos institucionales; planificación y presupuestación; delegación de autoridad; ejecución del presupuesto y gestión financiera; sistema de control interno; sistemas de información; ética e integridad; estrategias de gestión de los recursos humanos, aprendizaje y perfeccionamiento La MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la FPNUL y la UNSOM/UNSOS reciben informes de asesoramiento sobre la ejecución de la delegación de autoridad en materia de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y bienes	Rendición de cuentas institucional reforzada mediante dos evaluaciones temáticas incluidas en la evaluación del sistema de rendición de cuentas: ejecución del programa y desempeño institucional; la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión como facilitadora del sistema de rendición de cuentas Disponibilidad de 28 medidas y orientaciones para reforzar el sistema de rendición de cuentas, y formulación de planes de acción por la administración del Departamento, según proceda	Rendición de cuentas institucional reforzada mediante tres asignaciones temáticas sobre diversos aspectos del sistema de rendición de cuentas, incluido el proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible (encargado por la Asamblea General)	Aplicación de las recomendaciones y los planes de acción de gestión conexos para reforzar el sistema de rendición de cuentas, en función de tres auditorías, incluidos la prestación de servicios y el seguimiento de la ejecución de los programas y la presentación de informes al respecto

Abreviaciones: FPNUL = Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, MINUSCA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, MINUSMA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, UNMISS = Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, UNSOM = Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y UNSOS = Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.

**Resultado 3: mayor rendición de cuentas mediante el ejercicio transparente de la delegación de autoridad**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

30.27 Desde que en 2019 se implantó el marco del Secretario General para delegar más autoridad directamente en los jefes de entidad en los ámbitos de los recursos humanos, el presupuesto y las finanzas, las adquisiciones y la administración de bienes<sup>1</sup>, el subprograma ha realizado seis actividades de asesoramiento sobre diversos aspectos de su aplicación en la Secretaría. El subprograma determinó las esferas de mejora y asesoró acerca del fortalecimiento de la eficacia y la eficiencia del sistema de delegación de autoridad, con inclusión de mayor rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la autoridad delegada a los jefes de entidad.

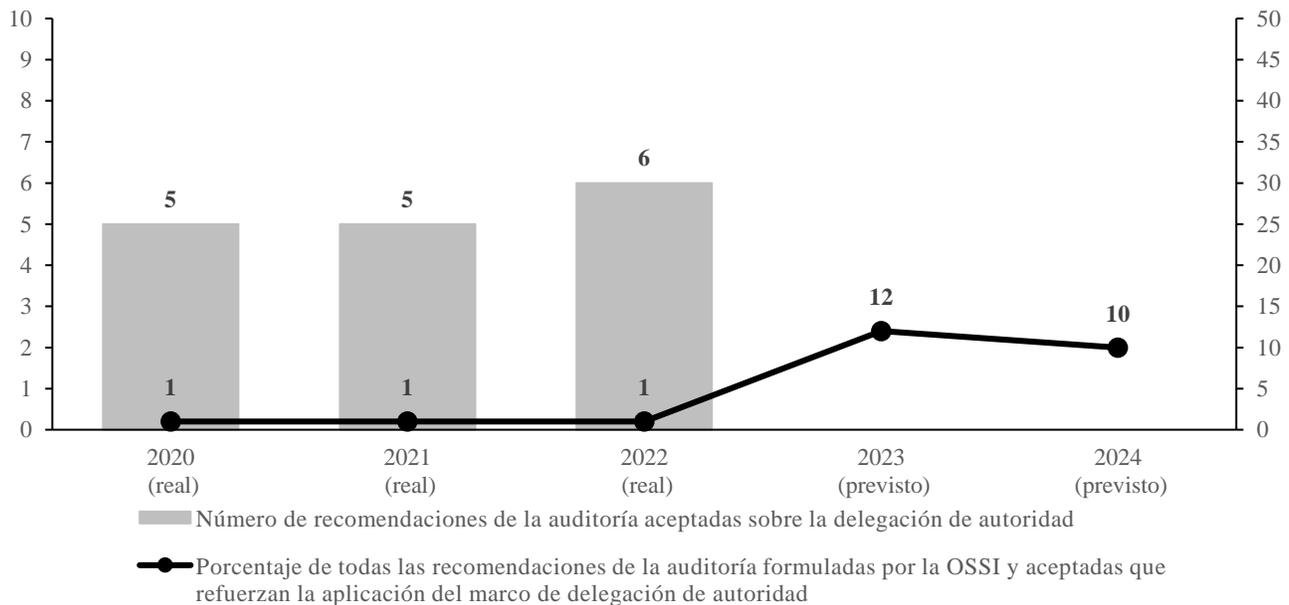
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

30.28 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de cambiar su enfoque y pasar de brindar a las entidades asesoramiento sobre la aplicación del marco a evaluar la eficacia de su aplicación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma realizará auditorías temáticas para evaluar la idoneidad y la eficacia de la ejecución del sistema de delegación de autoridad en la Secretaría. El subprograma centrará sus esfuerzos en abordar las esferas que determinó que corrían mayor riesgo y formulará recomendaciones para seguir aumentando la transparencia y la rendición de cuentas respecto del uso de la autoridad delegada al objeto de que los administradores adopten decisiones de manera más eficaz.

30.29 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.II).

Figura 30.II

**Medida de la ejecución: recomendaciones de la auditoría aceptadas que refuerzan la aplicación del marco de delegación de autoridad en la Organización**



<sup>1</sup> ST/SGB/2019/2.

## Entregables

30.30 En el cuadro 30.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 30.4

### Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	–	–	2	–
1. Auditoría de la ejecución del proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (resolución 75/253 C)	–	–	1	–
2. Informe bienal sobre las adquisiciones, con especial atención en la planificación de la demanda y el abastecimiento de los artículos en las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 72/266 B), en el que se incorpora la aplicación de las restricciones al empleo tras la separación del servicio de los funcionarios que participan en el proceso de adquisiciones (resolución 74/256)	–	–	1	–
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	150	118	150	150
3. Informes de auditoría interna (garantías y asesoramiento)	150	118	150	150

## Subprograma 2 Inspección y evaluación

### Objetivo

30.31 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización y mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

### Estrategia

30.32 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- Se centrará, al llevar a cabo sus evaluaciones, en los resultados relativos al subprograma logrados por las entidades de la Secretaría en el marco de los pilares de paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos y labor humanitaria;
- Integrará las estrategias transversales del Secretario General en el diseño y la ejecución de las evaluaciones y tendrá en cuenta el impacto de la COVID-19 en el desempeño de los programas;
- Perfeccionará su metodología de inspección y evaluación y desarrollará técnicas adecuadas para diseñar las evaluaciones y reunir datos;
- Proporcionará orientaciones metodológicas sobre la evaluación y apoyo en materia de aseguramiento de la calidad a las entidades de la Secretaría y a la Organización en general colaborando con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y diseñando e impartiendo talleres para la comunidad de práctica, seminarios sobre metodología y otras medidas de creación de capacidad;
- Potenciará el intercambio de conocimientos relativos a la evaluación elaborando boletines e informes de síntesis sobre evaluación;

- f) Apoyará la evaluación en todo el sistema colaborando con la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

30.33 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Aumentar el aprendizaje y la rendición de cuentas de las entidades de la Secretaría con el fin de lograr los resultados previstos de sus programas y subprogramas y aprovechar las enseñanzas extraídas;
- b) Fortalecer la capacidad de evaluación y la ejecución de las evaluaciones y hacer mayor uso de los resultados de las evaluaciones para fundamentar la planificación de los programas y la consecución de resultados dentro de la Organización.

## Ejecución del programa en 2022

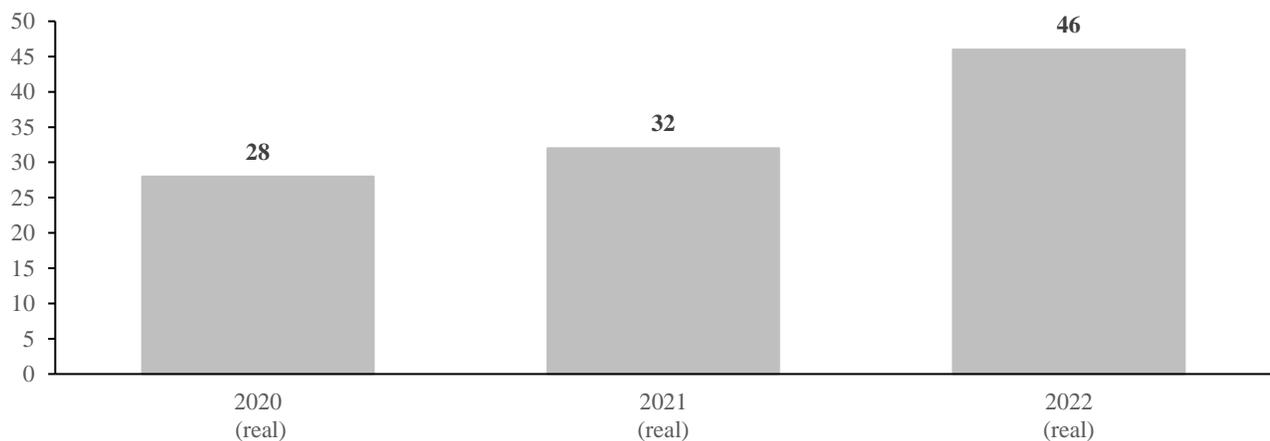
### Refuerzo de la cultura del aprendizaje y la rendición de cuentas

30.34 Con el fin de reforzar la capacidad de las entidades de la Secretaría de aplicar la instrucción administrativa de la Secretaría sobre la evaluación (ST/AI/2021/3) y realizar sus propias evaluaciones internas, el subprograma, en colaboración con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, organizó en 2022 cuatro talleres de la Secretaría sobre la elaboración de políticas, estructuras y planes y mandatos de evaluación y sobre la composición del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Participaron en uno o varios de estos talleres 164 personas representantes de 70 entidades distintas. Además, el subprograma colaboró con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en la formulación de un curso de capacitación en evaluación que se impartió dos veces en 2022, para un total de 45 personas representantes de 23 entidades diferentes.

30.35 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.III).

Figura 30.III

### Medida de la ejecución: número de entidades con políticas de evaluación (acumulado)



## Resultados previstos para 2024

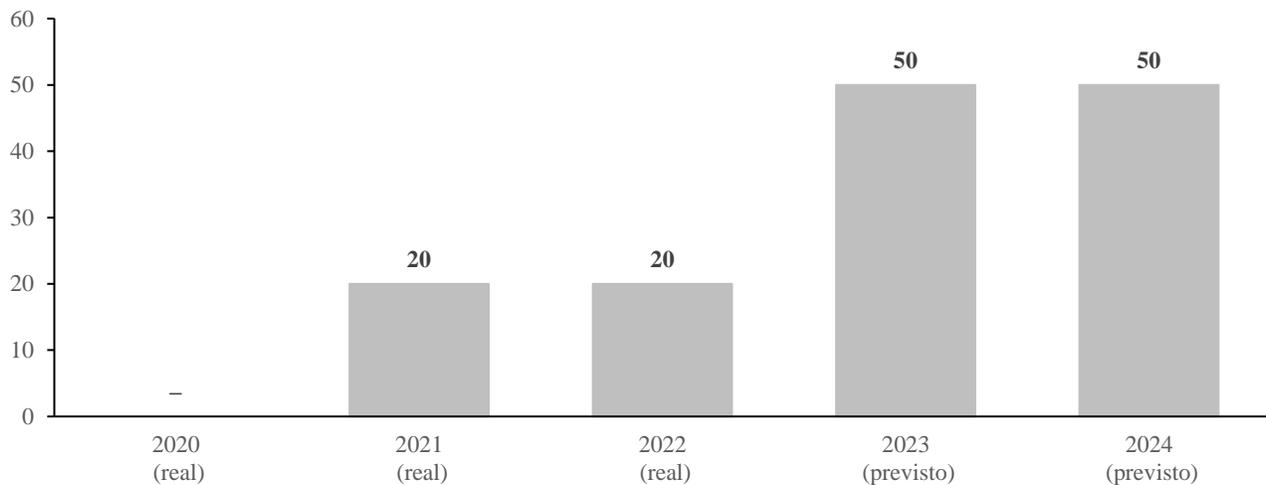
### Resultado 1: fortalecimiento de la función de evaluación en la Secretaría para que las Naciones Unidas sean más pertinentes, eficientes y eficaces

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 30.36 La labor del subprograma contribuyó a que el 20 % de las entidades cumplieran al menos el 80 % de los criterios de desempeño evaluados en el informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas, pero no se cumplió la meta prevista del 50 %. La meta no se cumplió porque instaurar en la Secretaría una cultura y práctica de evaluación sólida seguía planteando dificultades. No obstante, en 2022 creció el número de políticas de evaluación y mejoró la calidad general de las evaluaciones.
- 30.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.IV).

Figura 30.IV

**Medida de la ejecución: porcentaje de entidades que cumplen al menos el 80 % de los criterios de desempeño evaluados en el informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas<sup>a</sup>**



<sup>a</sup> El desempeño de la Secretaría en materia de evaluación se examina cada dos años. El número de entidades examinadas aumentó de 74 en 2021 a 76 en 2022.

### Resultado 2: pruebas más específicas y orientadas a los resultados de los efectos del apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 30.38 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los mandatos mediante ocho evaluaciones, de las que se extrajeron buenas prácticas para replicar y oportunidades para reforzar la ejecución de los mandatos de los programas con el fin de facilitar al Gobierno del país anfitrión el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 30.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 30.5).

Cuadro 30.5  
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Se adopta un nuevo enfoque estructurado para evaluar los efectos de los subprogramas	Mayor coherencia de los programas en el plano nacional mediante una evaluación del sistema de coordinadores residentes  Componentes de asuntos políticos de las misiones de mantenimiento de la paz reforzados mediante una evaluación de cinco misiones: MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNMIK y UNMISS	Mejor eficiencia y eficacia de la ejecución de los mandatos mediante ocho evaluaciones: CEPA, política macroeconómica y gobernanza; CEPAL, políticas macroeconómicas y crecimiento; CESPAP, prosperidad económica compartida; CESPAP, medio ambiente y desarrollo; CEPE, cooperación e integración económicas; OCD, oficinas regionales; MINUSMA, estado de derecho; y MONUSCO, estado de derecho	Mejor eficiencia y eficacia de la ejecución de los mandatos mediante ocho evaluaciones de los efectos de los subprogramas: ONU-Hábitat, prosperidad compartida; OCHA, coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia; ACNUDH, transversalización de los derechos humanos (por determinar); DAPCP, misiones políticas especiales del grupo temático 3; UNMISS, estado de derecho; MINUSCA, estado de derecho; UNMIK, estado de derecho; y OCD, sistema de coordinadores residentes	Mejor eficiencia y eficacia de la ejecución de los mandatos mediante 12 evaluaciones de resultados e informes de síntesis de resultados: contribución de la Secretaría a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; OLCT; OCHA; OCD, sistema de coordinadores residentes; evaluación temática de los resultados de los mandatos relativos a los niños y los conflictos armados; síntesis de las conclusiones de la evaluación de resultados sobre el estado de derecho en las operaciones de mantenimiento de la paz; síntesis de las conclusiones de la evaluación de resultados sobre las comisiones económicas regionales

*Abreviaciones:* ACNUDH = Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, CEPA = Comisión Económica para África, CEPAL = Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPE = Comisión Económica para Europa, CESPAP = Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, CESPAP = Comisión Económica y Social para Asia Occidental, DAPCP = Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, MINUSCA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, MINUSMA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, MONUSCO = Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, OCD = Oficina de Coordinación del Desarrollo, OCHA = Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ONU-Hábitat = Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UNMIK = Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y UNMISS = Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

**Resultado 3: mejor desempeño programático y consecución de resultados**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

30.40 El subprograma contribuye a que los programas sean más eficaces formulando recomendaciones destinadas a mejorar el desempeño y la consecución de resultados. Los exámenes de seguimiento trienales sobre la aplicación por los programas de las recomendaciones de la OSSI han demostrado tener efectos positivos, como hacer más estratégica la orientación de los programas, incrementar la eficacia de las actividades y productos programáticos y reforzar las alianzas.

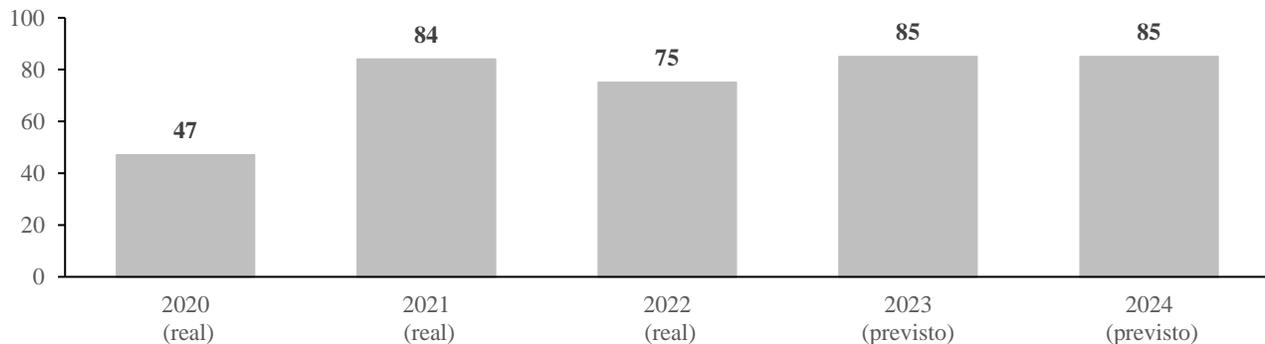
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

30.41 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que dedicar más esfuerzos a evaluar los resultados y los efectos —aunque metodológicamente resultara más complejo que el anterior enfoque de centrar la atención en los procesos internos, las actividades y los productos— haría que los informes de evaluación fueran más útiles para mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en los resultados aportando información más relevante acerca del desempeño y los resultados de los programas y formulando recomendaciones más adaptadas para incrementar la eficacia de los programas. El subprograma pondrá en marcha un proceso de consultas para formular recomendaciones oportunas, pertinentes, específicas y dirigidas a obtener mejoras concretas del desempeño de los programas.

30.42 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.V).

Figura 30.V

**Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aplicadas en un plazo de 24 meses**



**Entregables**

30.43 En el cuadro 30.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 30.6

**Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
1. Informes de evaluación de diversos programas para el Comité del Programa y de la Coordinación	3	3	7	6
2. Informes de evaluación de diversos programas para la Quinta Comisión	–	4	3	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
3. Exámenes trienales sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a las evaluaciones de diversos programas	8	8	–	3
4. Evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el Consejo de Seguridad	–	1	–	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
5. Informes de evaluación e inspección	6	6	11	11
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Justicia y supervisión internas: Notas de advertencia, memorandos y orientaciones para todas las entidades de la Secretaría, incluido el programa de capacitación.				

### Subprograma 3 Investigaciones

#### Objetivo

- 30.44 El objetivo al que contribuye este subprograma es incrementar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización.

#### Estrategia

- 30.45 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Investigará las denuncias de posibles infracciones de los reglamentos, normas y políticas administrativas pertinentes de las Naciones Unidas;
  - Procurará la prevención de casos de i) conducta sexual indebida, incluidos la explotación y los abusos sexuales, así como de acoso sexual, y ii) fraude y corrupción, incluidos el fraude en las adquisiciones y el fraude en el seguro médico, y les dará respuesta;
  - Desarrollará la capacidad y las facultades de investigación de i) los miembros de los contingentes encargados de investigar las faltas de conducta, y ii) los funcionarios responsables de designar a las comisiones o entidades que investigarán casos de conducta indebida.
- 30.46 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejor capacidad del Secretario General y sus delegados para adoptar decisiones adecuadas sobre acciones jurisdiccionales o disciplinarias o medidas correctivas;
  - Mejor capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para detectar y resolver las faltas de conducta;
  - Mejor detección de los problemas y mejor control de los riesgos, que redundan en la tolerancia cero de la Organización, especialmente en materia de explotación y abusos sexuales, acoso sexual, discriminación racial, fraude y corrupción.

#### Ejecución del programa en 2022

##### Más confianza en la función de investigación y, en consecuencia, mayor número de denuncias e investigaciones de posibles casos de conducta insatisfactoria

- 30.47 El subprograma ha alcanzado sistemáticamente un aumento interanual de las denuncias de conducta insatisfactoria desde 2015 (interrumpido brevemente por los confinamientos derivados del inicio de

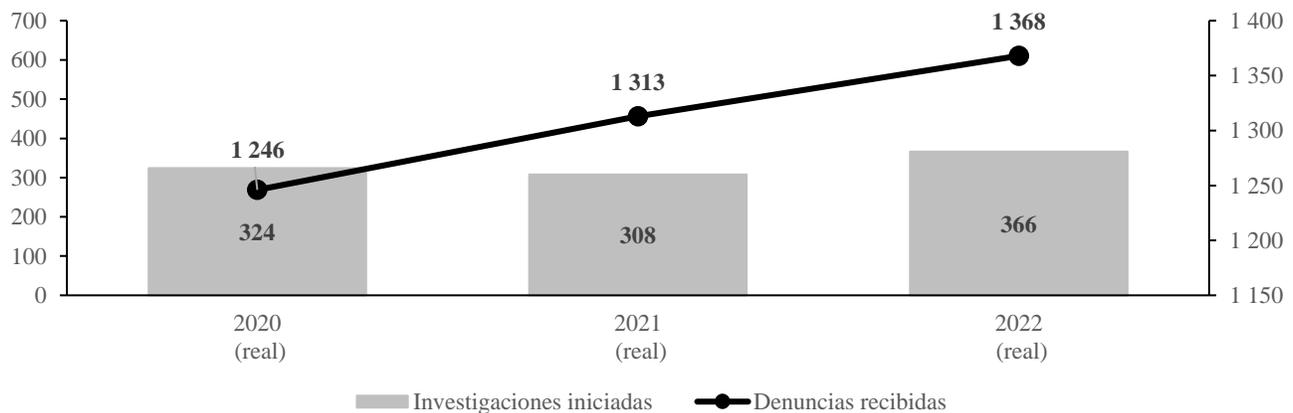
la pandemia de COVID-19). En 2022 el número de denuncias aumentó un 4 % con respecto a 2021 (un 10 % frente a 2020 y un 156 % frente a 2015). Este aumento de las denuncias indica más confianza en la capacidad de la función de investigación de la Organización para contribuir de forma eficaz a la respuesta ante las faltas de conducta. En 2022 la División de Investigaciones inició 366 nuevas investigaciones, lo que supuso un aumento del 19 % con respecto a 2021. Con una respuesta firme y efectiva a las denuncias de conducta indebida, el subprograma apoya a la Organización en sus actividades de disuasión y mantiene la confianza depositada en ella por las partes interesadas internas y externas.

30.48 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.VI).

Figura 30.VI

**Medida de la ejecución: mayor número de denuncias de posibles casos de conducta insatisfactoria y de investigaciones iniciadas (anual)**

(Número de denuncias recibidas e investigaciones iniciadas)



## Resultados previstos para 2024

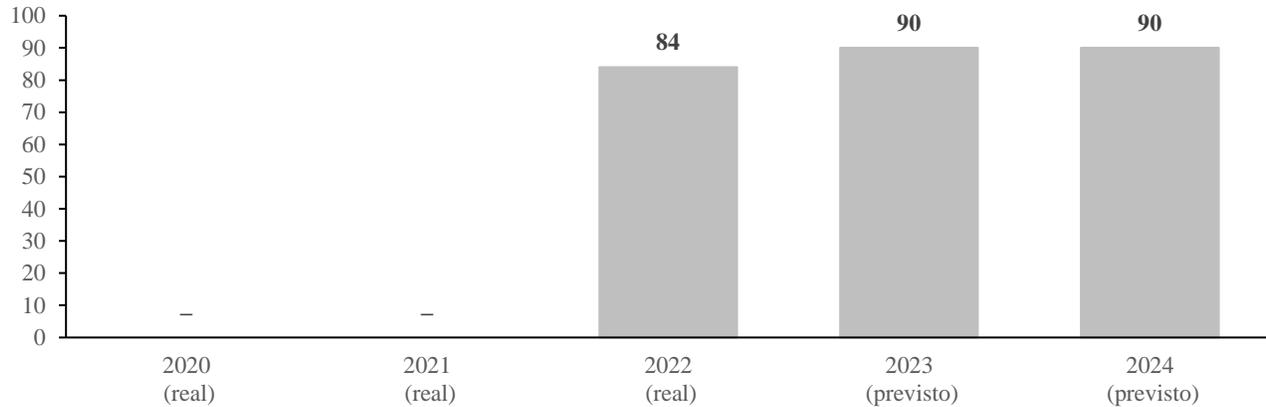
### Resultado 1: más confianza en los resultados de las investigaciones

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

30.49 La labor del subprograma contribuyó a una puntuación global del 84 % en las preguntas sobre las conclusiones y recomendaciones de los informes de investigación y sobre si estos facilitaban la adopción de decisiones pertinentes, pero no se cumplió la meta prevista del 90 %. La meta no se cumplió por la necesidad de seguir mejorando la calidad y el volumen de la documentación justificativa y las pruebas que se incluían en los informes de investigación.

30.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.VII).

Figura 30.VII  
**Medida de la ejecución: porcentaje de encuestados que confían en que los informes de investigación facilitan la adopción de decisiones pertinentes (anual)**

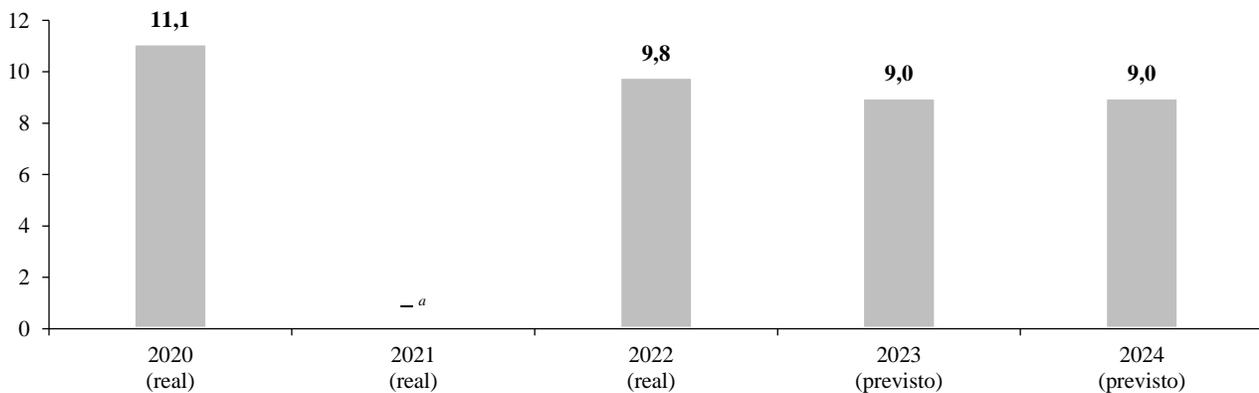


**Resultado 2: incremento de la rendición de cuentas y la transparencia en la tramitación de las denuncias de represalias**

**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 30.51 La labor del subprograma contribuyó a que las investigaciones sobre protección contra represalias concluyeran en un plazo medio de 9,8 meses, pero no se cumplió la meta prevista de 9 meses. La meta no se cumplió porque las investigaciones sobre represalias suelen depender de que se lleve a cabo una investigación de determinación de los hechos paralela para confirmar si el acto protegido dio lugar a una acción perjudicial.
- 30.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.VIII).

Figura 30.VIII  
**Medida de la ejecución: investigaciones sobre protección contra las represalias dirigidas a mejorar la protección de quienes denuncian una conducta indebida o una irregularidad (anual)**  
 (Plazo medio de finalización, en meses)



<sup>a</sup> En 2021 no se cerró ninguna investigación sobre protección contra represalias.

### Resultado 3: fortalecimiento de la respuesta ante las faltas de conducta con plazos de investigación más cortos

#### Proyecto de plan del programa para 2024

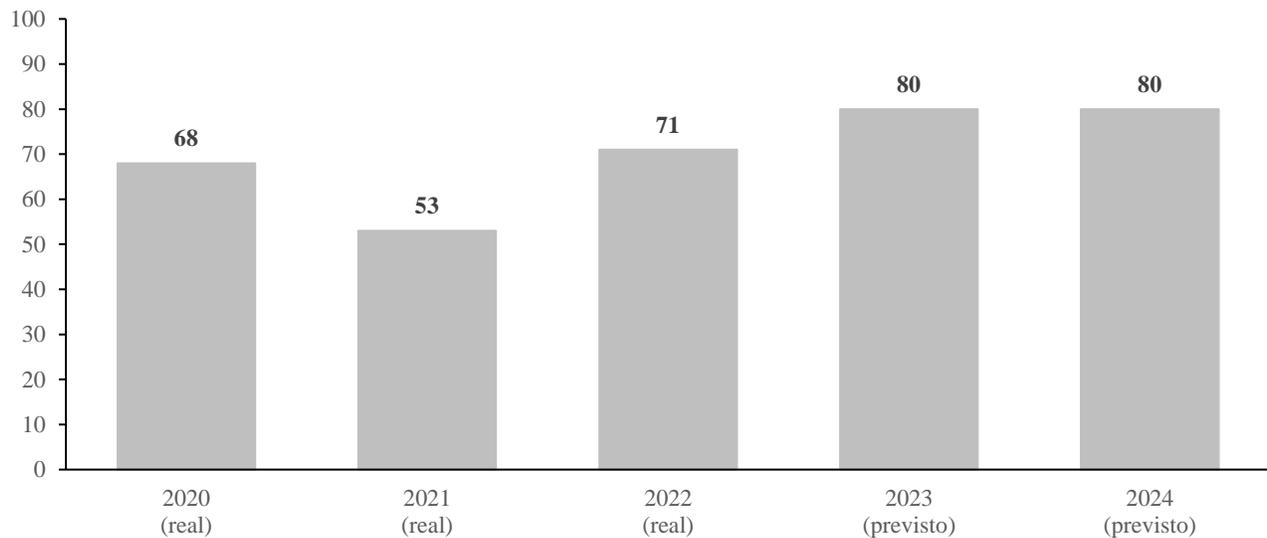
- 30.53 La puntualidad en las investigaciones es decisiva para las personas y los programas afectados por presuntas faltas de conducta y para cumplir las normas sobre integridad de la Organización. Para hacer frente al creciente número de casos, en 2022 el subprograma se centró en simplificar sus procesos y mejorar la gestión de los casos. Con la reanudación de las contrataciones y la vuelta a las modalidades de trabajo anteriores a la pandemia, el tiempo de finalización de las investigaciones se redujo a una media de 10,2 meses en 2022.

#### *Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 30.54 La enseñanza que extrajo el subprograma, recogida en el informe final del grupo independiente sobre la revisión externa del aseguramiento de la calidad de la función de investigación, fue que reforzar el proceso de aseguramiento de la calidad podía reducir mucho los plazos totales, dado que el examen de los informes de investigación representaba el 28 % de la duración media de una investigación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en aplicar las recomendaciones contenidas en el informe sobre la revisión externa del aseguramiento de la calidad, en particular mejorar el proceso de aseguramiento de la calidad para favorecer la puntualidad de las investigaciones y oponer una respuesta más firme a las faltas de conducta.
- 30.55 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.IX).

**Figura 30.IX**  
**Medida de la ejecución: respuesta más firme a las faltas de conducta (anual)**

(Porcentaje de todas las investigaciones que concluyen en menos de 12 meses)



## Entregables

30.56 En el cuadro 30.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 30.7

### Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>275</b>	<b>217</b>	<b>275</b>	<b>275</b>
Informes de investigación y archivo	275	217	275	275
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Justicia y supervisión internas:</b> Fomento de la capacidad de combatir el fraude y la corrupción, especialmente el fraude en el seguro médico, haciendo hincapié en las operaciones de paz.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

### Sinopsis

30.57 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 30.8 a 30.10.

Cuadro 30.8

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos <sup>a</sup>	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	18 375,0	19 022,2	–	–	–	–	–	19 022,2
Otros gastos de personal	1 330,8	1 658,8	–	–	–	–	–	1 658,8
Atenciones sociales	–	0,5	–	–	–	–	–	0,5
Consultores	216,8	182,2	–	–	49,0	49,0	26,9	231,2
Viajes del personal	390,3	469,3	–	–	44,5	44,5	9,5	513,8
Servicios por contrata	374,3	544,9	–	–	(84,3)	(84,3)	(15,5)	460,6
Gastos generales de funcionamiento	117,1	174,1	–	–	(28,5)	(28,5)	(16,4)	145,6
Suministros y materiales	3,0	20,9	–	–	(1,1)	(1,1)	(5,3)	19,8
Mobiliario y equipo	69,6	61,7	–	–	20,4	20,4	33,1	82,1
<b>Total</b>	<b>20 876,9</b>	<b>22 134,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>22 134,6</b>

<sup>a</sup> En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se finalizarán a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Cuadro 30.9

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	116	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 29 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL
Propuestos para 2024	116	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 29 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, SGA = Secretario General Adjunto, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 30.10  
**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	3	–	–	–	–	3
D-1	4	–	–	–	–	4
P-5	13	–	–	–	–	13
P-4	29	–	–	–	–	29
P-3	22	–	–	–	–	22
P-2	14	–	–	–	–	14
<b>Subtotal</b>	<b>87</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>87</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	8	–	–	–	–	8
SG (OC)	20	–	–	–	–	20
<b>Subtotal</b>	<b>28</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>28</b>
<b>Otros</b>						
CL	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>116</b>

30.58 En los cuadros 30.11 a 30.13 y en la figura 30.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

30.59 Como se indica en el cuadro 30.11, el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 22.134.600 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2023.

Cuadro 30.11

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 592,0	1 515,9	–	–	23,9	23,9	1,6	1 539,8
B. Programa de trabajo					–	–		
1. Auditoría interna	8 920,5	8 734,3	–	–	63,2	63,2	0,7	8 797,5
2. Inspección y evaluación	4 039,5	4 406,6	–	–	(33,6)	(33,6)	(0,8)	4 373,0
3. Investigaciones	5 057,6	6 045,6	–	–	(27,0)	(27,0)	(0,4)	6 018,6
<b>Subtotal, B</b>	<b>18 017,6</b>	<b>19 186,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>0,0</b>	<b>19 189,1</b>
C. Apoyo al programa	1 267,3	1 432,2	–	–	(26,5)	(26,5)	(1,9)	1 405,7
<b>Subtotal, 1</b>	<b>20 876,9</b>	<b>22 134,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>22 134,6</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambios	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
B. Programa de trabajo					
1. Auditoría interna	17 650,9	17 906,5	(808,5)	(4,5)	17 098,0
2. Inspección y evaluación	2 228,0	2 599,4	(106,0)	(4,1)	2 493,4
3. Investigaciones s	10 384,0	12 567,9	(579,9)	(4,6)	11 988,0
<b>Subtotal, B</b>	<b>30 262,9</b>	<b>33 073,8</b>	<b>(1 494,4)</b>	<b>(4,5)</b>	<b>31 579,4</b>
C. Apoyo al programa	997,0	716,4	6,9	1,0	723,3
<b>Subtotal, 2</b>	<b>31 259,9</b>	<b>33 790,2</b>	<b>(1 487,5)</b>	<b>(4,4)</b>	<b>32 302,7</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Gasto	2023 Estimación	Cambios	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
B. Programa de trabajo					
1. Auditoría interna	9 945,1	10 772,9	218,1	2,0	10 991,0
2. Inspección y evaluación	459,2	545,5	–	–	545,5
3. Investigaciones	1 234,4	2 427,4	–	–	2 427,4
<b>Subtotal, A</b>	<b>11 638,7</b>	<b>13 745,8</b>	<b>218,1</b>	<b>1,6</b>	<b>13 963,9</b>
<b>Subtotal, 3</b>	<b>11 638,7</b>	<b>13 745,8</b>	<b>218,1</b>	<b>1,6</b>	<b>13 963,9</b>
<b>Total</b>	<b>63 697,8</b>	<b>69 670,6</b>	<b>(1 269,4)</b>	<b>(1,8)</b>	<b>68 401,2</b>

Cuadro 30.12

**Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2023 Aprobados	Cambios			Total	2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Dirección y gestión ejecutivas	8	-	-	-	-	8
B. Programa de trabajo						
1. Auditoría interna	44	-	-	-	-	44
2. Inspección y evaluación	24	-	-	-	-	24
3. Investigaciones	33	-	-	-	-	33
<b>Subtotal, B</b>	<b>101</b>	-	-	-	-	<b>101</b>
C. Apoyo al programa	7	-	-	-	-	7
<b>Subtotal, 1</b>	<b>116</b>	-	-	-	-	<b>116</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas			
B. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	73	-	73
2. Inspección y evaluación	11	-	11
3. Investigaciones	48	-	48
<b>Subtotal, B</b>	<b>132</b>	-	<b>132</b>
C. Apoyo al programa	4	-	4
<b>Subtotal, 2</b>	<b>136</b>	-	<b>136</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas			
B. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	45	-	45
2. Inspección y evaluación	-	-	-
3. Investigaciones	-	-	-
<b>Subtotal, B</b>	<b>45</b>	-	<b>45</b>
C. Apoyo al programa			
<b>Subtotal, 3</b>	<b>45</b>	-	<b>45</b>
<b>Total</b>	<b>297</b>	-	<b>297</b>

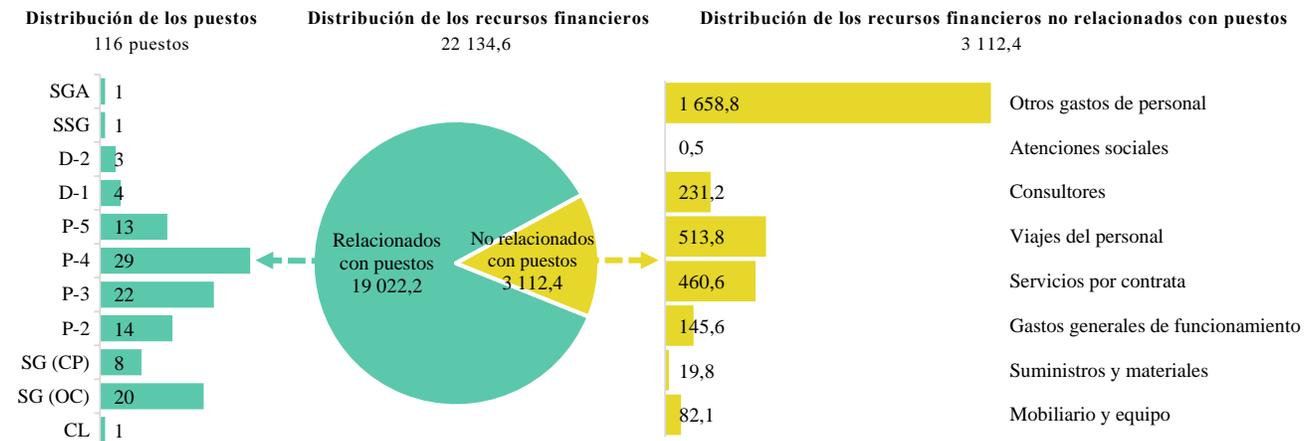
Cuadro 30.13  
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	18 375,0	19 022,2	–	–	–	–	–	19 022,2
No relacionados con puestos	2 501,9	3 112,4	–	–	–	–	–	3 112,4
<b>Total</b>	<b>20 876,9</b>	<b>22 134,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>22 134,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		87	–	–	–	–	–	87
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		29	–	–	–	–	–	29
<b>Total</b>		<b>116</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>116</b>

Figura 30.X  
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

### Sinopsis de los cambios en los recursos

#### Otros cambios

30.60 Según se muestra en el cuadro 30.4 (1), los cambios en los recursos reflejan la redistribución de los recursos entre los componentes y los subprogramas, sin costo adicional, como sigue:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento neto de 23.900 dólares refleja el aumento de las necesidades en concepto de viajes (34.100 dólares) para que la Secretaría General Adjunta planifique de forma estratégica y en función de los riesgos, supervise y garantice las actividades previstas en los mandatos en los principales emplazamientos del personal y las actividades de la OSSI, y para que participe en consultas y deliberaciones sobre los riesgos con el personal directivo superior de las entidades de las Naciones Unidas en esas zonas. El aumento se compensa en parte principalmente con la redistribución saliente de los recursos destinados a servicios de comunicación y alquiler de la impresora (8.500 dólares), de la partida de gastos generales de funcionamiento al componente de apoyo al programa.
- b) **Subprograma 1 (“Auditoría interna”).** El aumento neto de 63.200 dólares refleja principalmente el aumento de las necesidades en concepto de servicios de consultoría (48.800 dólares) con el fin de complementar la capacidad y los conocimientos técnicos internos para llevar a cabo la auditoría interna de la seguridad de SharePoint, la seguridad de Citrix, la gestión y la gobernanza de los datos y la sostenibilidad ambiental en la Secretaría de las Naciones Unidas, el incremento de las necesidades en concepto de mobiliario y equipo (10.400 dólares) para sustituir computadoras portátiles y la redistribución entrante de los recursos para dar soporte y mantenimiento a la aplicación informática de auditoría, del componente de apoyo al programa a la partida de servicios por contrata (26.500 dólares). El aumento se compensa en parte principalmente con la redistribución saliente al componente de apoyo al programa de los recursos para servicios de comunicación y alquiler de la impresora (17.500 dólares), de la partida de gastos generales de funcionamiento, y de los recursos para el programa informático de inteligencia institucional (8.900 dólares), de la partida de servicios por contrata.
- c) **Subprograma 2 (“Inspección y evaluación”).** La disminución neta de 33.600 dólares se debe principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de servicios por contrata, puesto que en 2023 se incluyó un crédito para la evaluación externa de la calidad (50.000 dólares) de la División, y a la redistribución saliente de los recursos destinados a servicios de comunicación y alquiler de la impresora (6.800 dólares), de la partida de gastos generales de funcionamiento al componente de apoyo al programa. La disminución se compensa en parte principalmente con el aumento de las necesidades en concepto de servicios de interpretación y traducción para llevar a cabo entrevistas con la población local durante las evaluaciones (19.300 dólares), en la partida de servicios por contrata, y con las necesidades adicionales en concepto de mobiliario y equipo (4.000 dólares) para adquirir computadoras portátiles.
- d) **Subprograma 3 (“Investigaciones”).** La disminución neta de 27.000 dólares refleja principalmente la redistribución saliente de los recursos destinados a servicios de comunicación y alquiler de la impresora (19.500 dólares), de la partida de gastos generales de funcionamiento al componente de apoyo al programa, y la reducción de las necesidades de capacitación obligatoria del personal de la División, sobre la base de las necesidades previstas de personal, en la partida de servicios por contrata (10.200 dólares).
- e) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 26.500 dólares se debe principalmente a la redistribución saliente de los recursos destinados a soporte y mantenimiento de la aplicación informática de auditoría (26.500 dólares), de la partida de servicios por contrata al subprograma 1, y a la disminución de las necesidades en concepto de servicios de escritorio y hospedaje (29.200 dólares), sobre la base de los patrones de gastos reales anteriores, que se compensa en parte con la redistribución entrante de los recursos destinados a servicios de

comunicación y alquiler de la impresora, del componente de dirección y gestión ejecutivas y los tres subprogramas a la partida de gastos generales de funcionamiento, que se han vuelto a ajustar a la baja sobre la base de los patrones de gastos reales anteriores (24.000 dólares).

### Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 30.61 Como se indica en los cuadros 30.4 (2) y 30.5 (2), la Oficina también dispone de otros recursos prorrateados, que se estiman en 32.302.700 dólares y sufragarán 136 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán para actividades de auditoría, inspección y evaluación, e investigación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. La disminución de 1.487.500 dólares se debe a la aplicación de tasas de vacantes más elevadas para el personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.
- 30.62 Como se indica en los cuadros 30.4 (3) y 30.5 (3), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario para cumplir sus mandatos. En 2024, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 13.963.900 dólares, según se describe en los subprogramas respectivos.
- 30.63 Los recursos extrapresupuestarios están bajo la supervisión de la OSSI, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

### Dirección y gestión ejecutivas

- 30.64 La Oficina de la Secretaría General Adjunta se encarga en general de la planificación estratégica y el seguimiento de las actividades y vela por la coordinación eficaz del plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con las funciones de supervisión de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, realiza el control de la calidad de los informes que prepara la OSSI para la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión del desempeño y la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina.
- 30.65 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina seguirá tomando medidas para implementar la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas, por medios como reducir su huella de carbono utilizando servicios de videoconferencia para entrevistas y reuniones, velar por que todas las impresoras impriman a doble cara y alentar al personal a apagar las computadoras y los monitores al final de la jornada laboral.
- 30.66 En el cuadro 30.14 se refleja información sobre la puntualidad en la presentación de documentos y la reserva anticipada de pasajes de avión.
- 30.67 A fin de cumplir la directriz de la política de compra anticipada de pasajes de avión, la Oficina sigue aplicando un procedimiento operativo estándar interno para que el personal programe los vuelos al menos dos semanas antes de las auditorías, inspecciones e investigaciones previstas. La OSSI sigue velando por que se utilicen los servicios de videoconferencia o teleconferencia, siempre que sea posible, para llevar a cabo las tareas de supervisión.

Cuadro 30.14  
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de aviación al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	88	62	88	100	100

30.68 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.539.800 dólares y reflejan un aumento neto de 23.900 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento neto se explica en el párrafo 30.60 a). En el cuadro 30.15 y en la figura 30.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 30.15

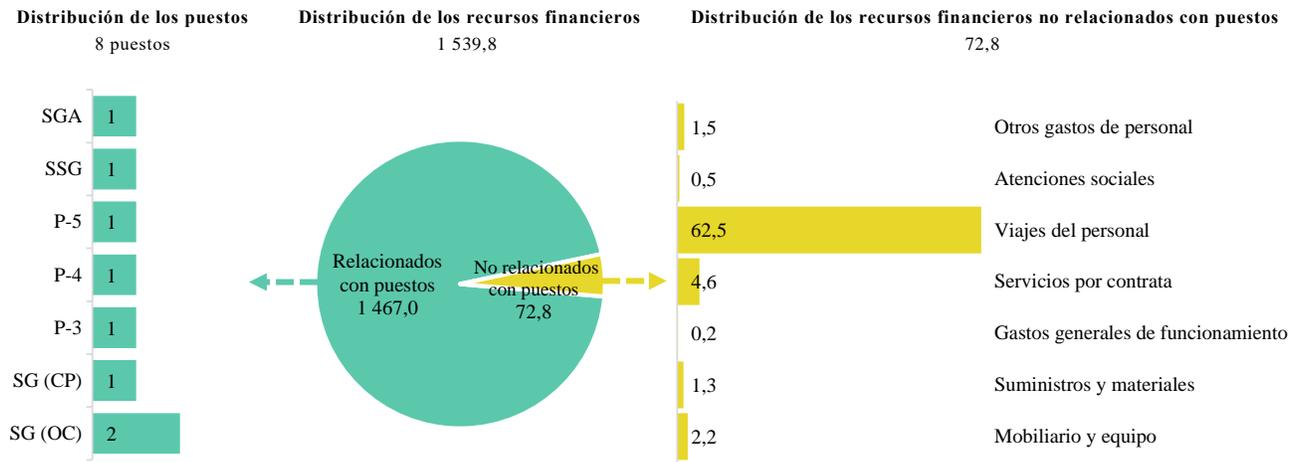
**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	1 520,0	1 467,0	–	–	–	–	–	1 467,0
No relacionados con puestos	72,1	48,9	–	–	23,9	23,9	48,9	72,8
<b>Total</b>	<b>1 592,1</b>	<b>1 515,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>23,9</b>	<b>23,9</b>	<b>1,6</b>	<b>1 539,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>

**Figura 30.XI**  
**Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Programa de trabajo**

**Subprograma 1**  
**Auditoría interna**

30.69 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 8.797.500 dólares y reflejan un aumento neto de 63.200 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento neto se explica en el párrafo 30.60 b). En el cuadro 30.16 y en la figura 30.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 30.16

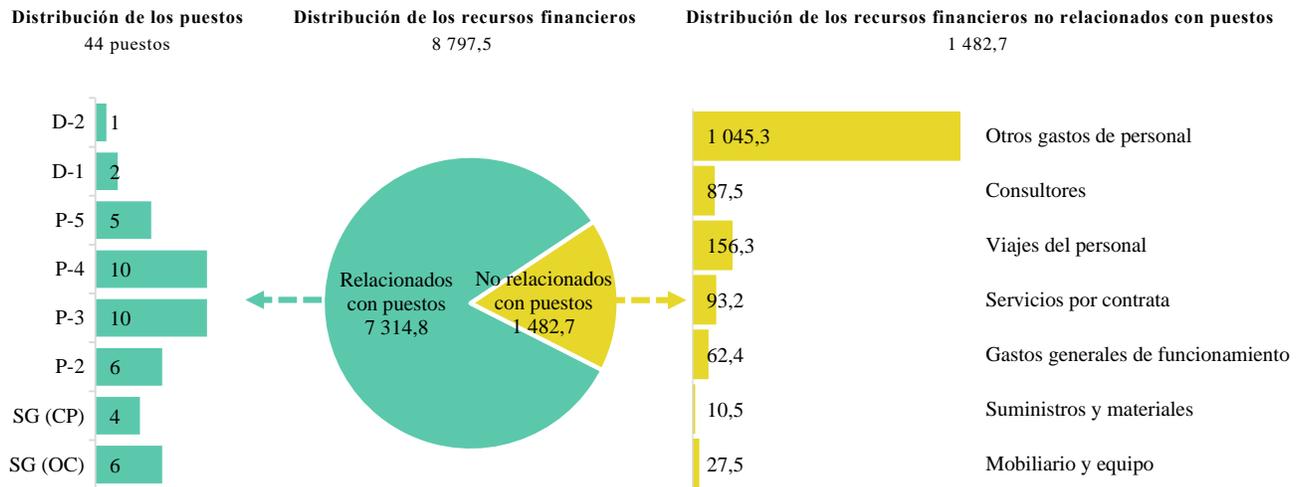
**Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	7 603,9	7 314,8	—	—	—	—	7 314,8
No relacionados con puestos	1 316,6	1 419,5	—	—	63,2	63,2	1 482,7
<b>Total</b>	<b>8 920,5</b>	<b>8 734,3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>63,2</b>	<b>63,2</b>	<b>8 797,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	—	—	—	—	34
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	—	—	—	—	10
<b>Total</b>		<b>44</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>44</b>

Figura 30.XII  
**Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 30.70 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 17.098.000 dólares, sufragarán 73 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán para respaldar actividades de auditoría relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. La disminución estimada de 808.500 dólares se debe principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más elevadas para el personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.
- 30.71 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 10.991.100 dólares, sufragarán 45 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán sufragar la cobertura de la auditoría en apoyo del ACNUR, la OCD, el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la UNODC, el ACNUDH, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Universidad de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU-Hábitat. Se prevé un aumento de 218.100 dólares procedente de ONU-Hábitat, del que no se recibieron recursos extrapresupuestarios en 2023.

**Subprograma 2  
 Inspección y evaluación**

- 30.72 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.373.000 dólares y reflejan una disminución neta de 33.600 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución neta se explica en el párrafo 30.60 c). En el cuadro 30.17 y en la figura 30.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

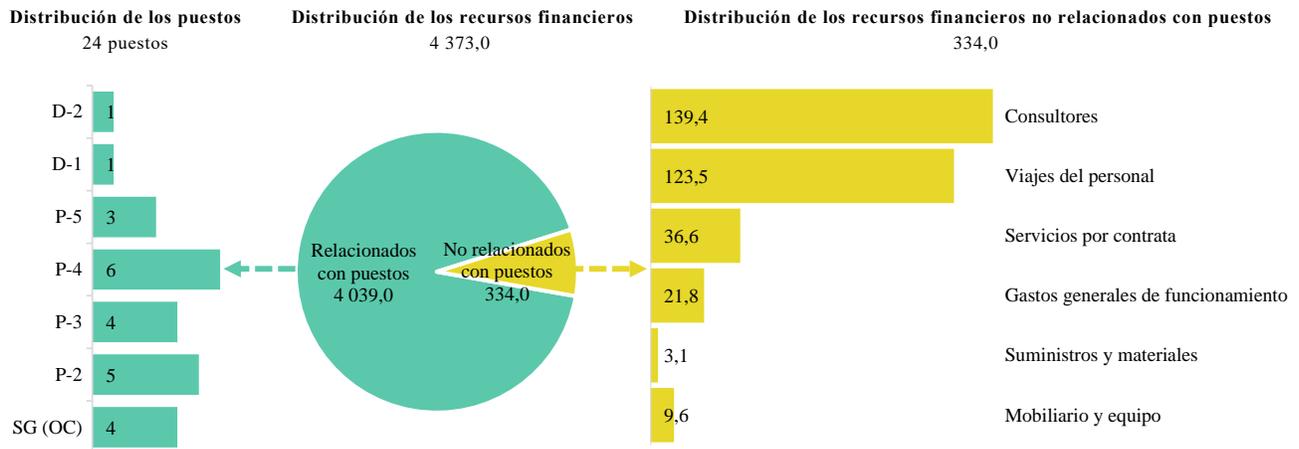
Cuadro 30.17  
**Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	3 720,4	4 039,0	–	–	–	–	–	4 039,0
No relacionados con puestos	319,1	367,6	–	–	(33,6)	(33,6)	(9,1)	334,0
<b>Total</b>	<b>4 039,5</b>	<b>4 406,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(33,6)</b>	<b>(33,6)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>4 373,0</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>24</b>

Figura 30.XIII  
**Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 30.73 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 2.493.400 dólares, sufragarán 11 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán apoyar las actividades de evaluación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. La disminución estimada de 106.000 dólares se debe principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más elevadas para el personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.
- 30.74 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 545.500 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos para respaldar actividades de evaluación relacionadas con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

### Subprograma 3 Investigaciones

30.75 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 6.018.600 dólares y reflejan una disminución neta de 27.000 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución neta se explica en el párrafo 30.4 d). En el cuadro 30.18 y en la figura 30.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 30.18

#### Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

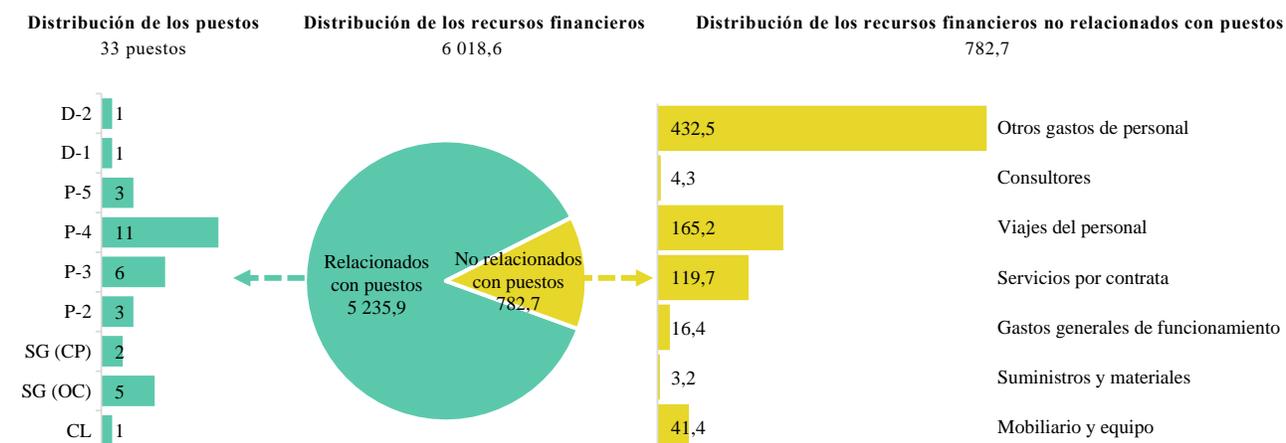
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	4 516,3	5 235,9	–	–	–	–	–	5 235,9
No relacionados con puestos	541,3	809,7	–	–	(27,0)	(27,0)	(3,3)	782,7
<b>Total</b>	<b>5 057,6</b>	<b>6 045,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(27,0)</b>	<b>(27,0)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>6 018,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>33</b>

Figura 30.XIV

#### Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 30.76 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 11.988.000 dólares, sufragarán 48 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán apoyar las actividades de investigación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. La disminución estimada de 579.900 dólares se debe principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más elevadas para el personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.
- 30.77 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.427.400 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos sufragarán actividades de investigación relacionadas con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, OCHA, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el ITC y la UNODC.

**Apoyo al programa**

- 30.78 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales a la Oficina en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y la administración general y financiera, incluida la prestación de asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal. Además, administra el personal y los recursos financieros de la Oficina en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino, incluidas las diversas misiones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General y de conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas.
- 30.79 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.405.700 dólares y reflejan una disminución neta de 26.500 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución neta se explica en el párrafo 30.60 e). En el cuadro 30.19 y en la figura 30.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 30.19

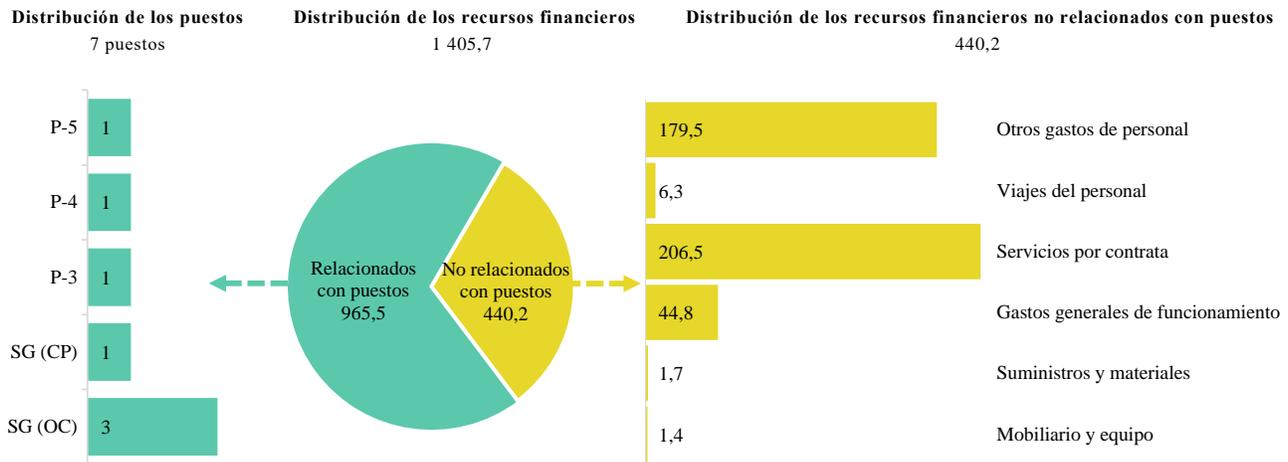
**Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	1 014,5	965,5	–	–	–	–	–	965,5
No relacionados con puestos	252,8	466,7	–	–	(26,5)	(26,5)	(5,7)	440,2
<b>Total</b>	<b>1 263,7</b>	<b>1 432,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(26,5)</b>	<b>(26,5)</b>	<b>(1,9)</b>	<b>1 405,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>

Figura 30.XV  
**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

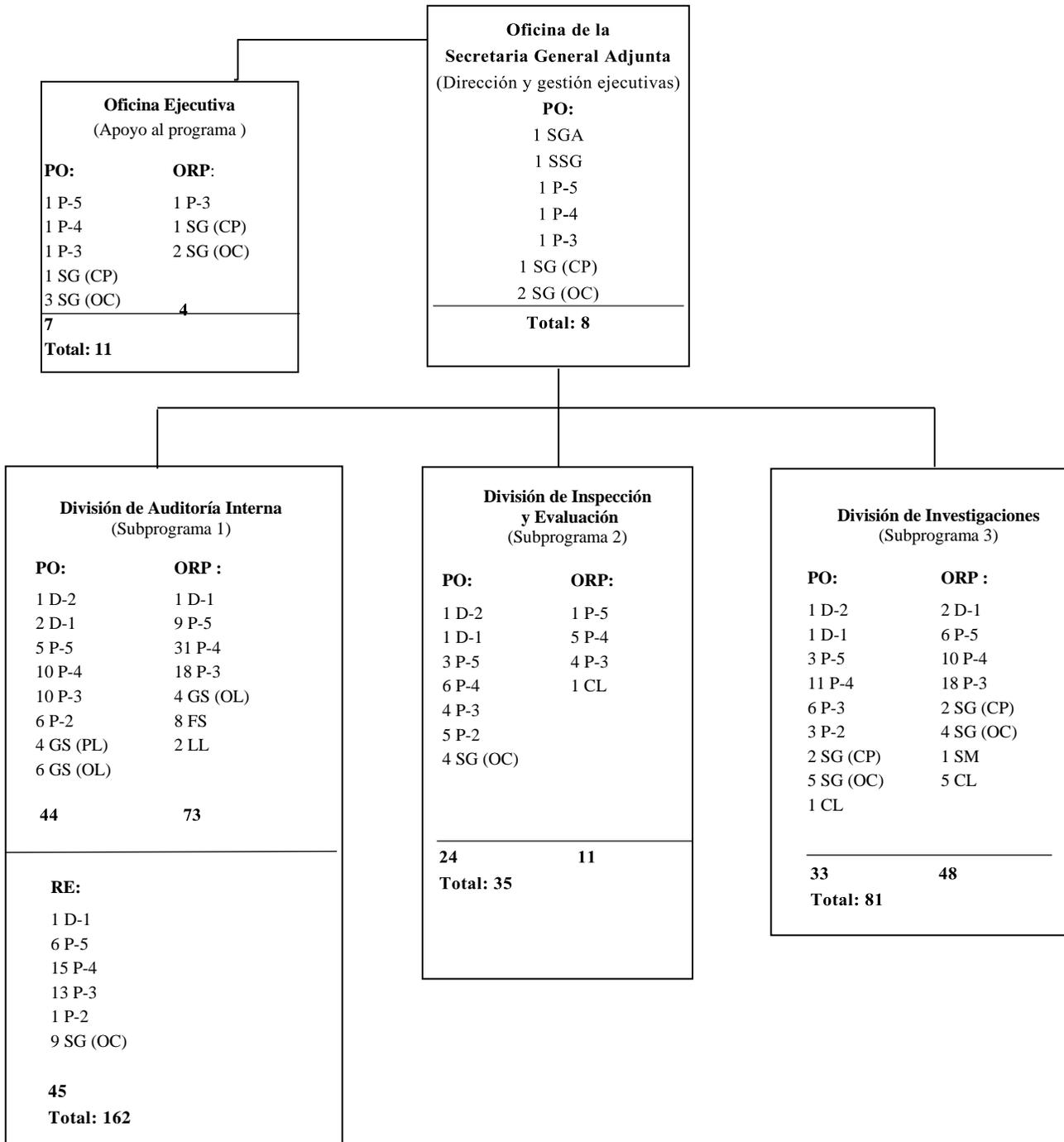


**Otros recursos prorrateados**

30.80 Los otros recursos prorrateados para el componente de apoyo al programa, que se estiman en 723.300 dólares, sufragarán 4 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán respaldar actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento estimado de 6.900 dólares se debe principalmente a la redistribución de los recursos destinados a gastos en concepto de teléfonos de escritorio e impresoras, de las divisiones a la oficina ejecutiva.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: CL = contratación local, ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SGA = Secretario General Adjunto, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

## Anexo II

## Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/77/7)

Párr. IX.14 La Comisión Consultiva coincide con el Comité Asesor de Auditoría Independiente en el alto nivel de riesgo institucional asociado a la tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión confía en que en futuros proyectos de presupuesto por programas se proporcione información actualizada sobre la gestión de ese riesgo y la preparación de la División de Auditoría Interna para realizar los exámenes conexos y ampliar su cobertura de riesgos mediante la utilización de información digital, la recopilación y el análisis de datos.

Párr. IX.15 La Comisión Consultiva confía en que en el próximo proyecto de presupuesto por programas se incluya información actualizada sobre los planes de la División de Inspección y Evaluación, tomando en consideración el aumento de las actividades de autoevaluación de las entidades de toda la Organización.

Párr. IX.21 La Comisión recuerda que, en vista de algunos de los problemas de larga data de la División de Investigaciones pendientes de resolución, incluido el tiempo que se tarda en concluir las investigaciones, así como el número de casos atendidos por los

Se está evaluando el nivel de recursos necesarios para velar por la preparación de la División de Auditoría Interna para realizar los exámenes conexos y ampliar su cobertura de riesgos.

También se está recurriendo a vacantes temporales para incorporar recursos adicionales con los que llevar a cabo auditorías de las TIC y se está contratando a consultores especializados para subsanar las carencias internas de competencias en ámbitos de riesgo muy técnicos, como el sistema de vehículos aéreos no tripulados.

Además, la OSSI está mejorando la capacidad de los auditores de las TIC existentes de auditar las tecnologías emergentes y el dinámico panorama de las amenazas a la ciberseguridad.

El plan de trabajo anual de evaluación basada en los riesgos de la División es la herramienta principal con la que la Oficina selecciona y prioriza las tareas necesarias para aplicar su estrategia de evaluación global. El plan de trabajo tiene en cuenta la capacidad existente de la División y la repercusión de sus esfuerzos por apuntalar la evaluación en toda la Organización (a saber, los talleres de creación de capacidad y las actividades de formación, la publicación de material de orientación sobre la evaluación, y el asesoramiento y la orientación metodológicos sobre las políticas y los proyectos de evaluación de las entidades), y estos determinan la naturaleza, el alcance y el calendario de las tareas previstas, así como el ciclo de aplicación de la estrategia de garantías de la evaluación. En la próxima planificación del trabajo y en los análisis de las carencias de capacidad conexos, la Oficina utilizará la información del informe bienal recientemente finalizado, en el que se valoró la capacidad de evaluación de toda la Secretaría, y los últimos datos aportados por la Dependencia de Apoyo a la Evaluación de la Secretaría de la División acerca de los avances en el fortalecimiento de la evaluación en las entidades de la Secretaría.

En el informe final del grupo independiente sobre la revisión externa del aseguramiento de la calidad de la función de investigación (finalizado en 2022) se especificaron posibles mejoras en los procesos de aseguramiento de la calidad de los informes de

*Breve descripción de la recomendación*

investigadores, había recomendado que la OSSI realizara una evaluación externa de la División de Investigaciones en 2021, y que los resultados y el plan de acción conexo se presentaran en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022. La Comisión confía en que las conclusiones de la evaluación, que había comenzado en enero de 2022, incluido el largamente esperado plan de medidas correctivas, se faciliten a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2023 y en el próximo proyecto de presupuesto por programas.

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

investigación. Según un análisis de los plazos de investigación, el examen de los informes representa el 28 % de la duración media de una investigación. Por ello, invertir en el proceso de aseguramiento de la calidad del subprograma podría reducir mucho los plazos totales, tal como se ha mencionado en el resultado previsto 3 del plan del programa del subprograma 3.

Además, en el informe se concluyó que las mejoras en la planificación del trabajo, el seguimiento de la evolución de los casos y el establecimiento de prioridades entre ellos en función de los plazos de finalización previstos mejorarían la puntualidad. El subprograma está emprendiendo con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones un proyecto para ofrecer un sistema de gestión de casos específico que respalde esos procesos.

Además, el subprograma está llevando a cabo nuevos análisis para detectar las carencias de recursos con miras a mejorar la distribución de los casos y reducir los plazos.

---